CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTADER

HACE CONSTAR:

De conformidad con los documentos entregados en la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, con NIT 901268815-5 y representada legalmente por MARTHA MORELIA SÁNCHEZ SANGUINO identificada con cedula de ciudadanía No. 60.292.506 de Cúcuta, para celebración del convenio asociativo cuyo objeto **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DEL TARRA, NORTE DE SANTANDER**, se procede por parte de la secretaria de Secretario de Desarrollo Social y Comunitario a realizar el estudio de reconocimiento e idoneidad para la prestación del servicio.

Que, de acuerdo a la verificación de la información registrada en los documentos allegados, junto a la consulta de los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta y hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN, con NIT 901268815-5 y representada legalmente por MARTHA MORELIA SÁNCHEZ SANGUINO identificada con cedula de ciudadanía No. 60.292.506 de Cúcuta, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DEL TARRA, NORTE DE SANTANDER**, con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide la presente a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL

ELIZABETH CHINCHILLA RODRIGUEZ

Secretaria de Desarrollo Social y comunitario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Elizabeth Chinchilla Rodríguez	Secretaria de Desarrollo social y comunitario	
Revisó:	Wanda Mantilla Pérez	Asesor Jurídico Externo	